



0001448

DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO,

0 2 MAYO 2017

## VISTOS:

- 1. La carta presentada por la Agrupación de Artesanos de Loncura, de fecha 21 de abril de 2017, solicitando la designación de un Ministro de Fe para obtener Personalidad Jurídica en reunión que se realizará el 4 de mayo a las 17:00 horas en Calle Los Maitenes N° 2105 de Loncura Quintero;
- 2. Lo establecido en la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
- 3. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

## DECRETO

**DESIGNASE** a la Funcionaria Municipal doña, GLADYS PIZARRO ESCOBAR como Ministro de Fe para la constitución de la Agrupación de Artesanos de Loncura a realizarse el día 4 de mayo a las 17:00 horas en la Sede de la Junta de Vecinos El Bosque de Loncura, ubicada en Calle Los Maitenes N° 2105 de Quintero.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución;

SECRETARIO MUNICIPAL

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaria Municipal
- 3. Control
- 4. Personal
- 5. Archivo DIDECO.

MCP/YGS/MVA/gpe.